



**PERCEPCIONES DE JÓVENES FRENTE A LA INCIDENCIA DE ÉSTOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA JÓVENES DEL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN 2012-2015: UNA APROXIMACIÓN
INTERPRETATIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

YULIANA MARÍA CARDONA JARAMILLO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
SECCIONAL BELLO
ANTIOQUIA
2012**

**PERCEPCIONES DE JÓVENES FRENTE A LA INCIDENCIA DE ÉSTOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA JÓVENES DEL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN 2012-2015: UNA APROXIMACIÓN
INTERPRETATIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

YULIANA MARÍA CARDONA JARAMILLO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
TRABAJADORA SOCIAL**

ASESOR:

JUAN GUILLERMO CANO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
SECCIONAL BELLO**

2012

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bello, Noviembre 27 de 2012

INDICE

ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE GRÁFICAS	7
INTRODUCCIÓN	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
3. OBJETIVOS	16
3.1. Objetivo general	16
3.2. Objetivos específicos	16
4. JUSTIFICACIÓN	17
5. MARCO DE REFERENCIA	21
5.1. Marco contextual	21
5.2. Marco legal	24
5.3. Marco teórico	26
5.4. Marco Conceptual	28
5.4.1. Desarrollo	29
5.4.2. Planes de desarrollo:	30
5.4.3. Joven	34
5.4.4. Percepción	36
5.4.5. Participación	37
5.4.6. Incidencia	39
6. DISEÑO METODOLÓGICO	41
6.1. Enfoque metodológico	41
6.2. Tipo de investigación	41
6.3. Población	42
6.4. Muestra	42
6.5. Técnicas e Instrumentos	43
7. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	46
7.1. Desarrollo	53
7.2. Participación	56
7.2.1. Incidencia	60

7.2.2.	Consejo territorial de Planeación CTP.....	60
7.2.3.	De Sujeto Pasivo a Sujeto activo- como acción Praxeológica	62
7.2.4.	Descontento.....	64
7.2.5.	Generar un impacto-Transformar	65
7.3.	Trabajo Social	67
7.3.1.	Integralidad:	67
7.3.2.	Dignidad.....	70
7.3.3.	Vislumbrando nuevas formas de ver el desarrollo desde el trabajo social.....	72
8.	RECOMENDACIONES	75
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
10.	ANEXOS	80
10.1.	Anexo.....	80
10.2.	Anexo 2.....	82
10.3.	Anexo 3.....	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Parte general y plan de inversiones del plan de desarrollo.....	31
Tabla 2: Tiempos del Plan de Desarrollo.....	33
Tabla 3: Planeación Tradicional <u>vs</u> Planeación Participativa.....	34
Tabla 4: Niveles de la Participación.....	38

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Grafico 1: Esquema sobre planes, programas y proyectos.....	32
Grafica 2: Mapa síntesis análisis de la información por Categorías.....	74

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo pretende indagar por la participación de los jóvenes de la ciudad de Medellín en el proceso de construcción del plan de desarrollo 2012-2015 “Medellín un hogar para la vida”. Se detiene en la incidencia e influencia de los jóvenes en dicho proceso de construcción. Este trabajo investigativo permite develar la poca efectividad que han tenido los espacios de participación creados desde la institucionalidad. Teniendo en cuenta que en la normatividad Colombiana hay innumerables espacios de participación, también desde ese mismo marco normativo se limita la participación.

Por lo tanto se ahonda por las instancias y espacios en los cuales participaron los jóvenes como son: la Red de Concertación de Políticas de Juventud y el Consejo Territorial de Planeación-CTP, los cuales jugaron un papel visible en la elaboración de propuestas para aportar al plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015.

Finalmente se quiere reivindicar la importancia de la participación ciudadana como factor determinante en el desarrollo de una comunidad y como los jóvenes son actores estratégicos de ese desarrollo.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde la Constitución de 1991 en Colombia se han creado diversos mecanismos para la participación de la sociedad civil, pero siguen persistiendo altos niveles de apatía y ausentismo en los diversos espacios de la esfera pública. Por lo tanto la participación ha tenido sus limitantes, puesto que no ha posibilitado una incidencia real de la ciudadanía en las decisiones. Lo anterior se puede evidenciar en el estudio realizado por Fabio Velázquez y Esperanza Gonzales frente a la participación en Colombia:

El resultado fue un amplio espectro normativo que rige la participación, pero esa riqueza no parece traducirse suficientemente en la movilización ciudadana en torno a lo público, en la democratización de la gestión y, sobre todo, en la incidencia de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas; por el contrario, parece ampliarse la brecha institucional participativa, las conductas de la población en el escenario público y sus resultados en términos de la modernización y democratización de la gestión. (Gonzales & Velásquez, 2003: 21).

El anterior postulado también se reitera en el libro *Comunicación para la construcción del capital social* del 2008, donde se plantea que:

La tendencia entonces ha sido la creación desmedida de escenarios que formalizan la participación, pero que no evidencian ni el interés, ni los mecanismos que garanticen

a los ciudadanos la posibilidad de incidir de manera directa en las decisiones que los afectan” (Rocha et al, 2008: 43)

Los planteamientos anteriores hacen referencia que en Colombia sí hay espacios desde la institucionalidad para que la ciudadanía participe, pero persiste el desinterés y la poca incidencia de estos espacios en las decisiones de la administración pública.

Para mayor claridad de este trabajo de investigación se entenderá por el concepto de Incidencia él: “proceso que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones y lograr cambios en las políticas públicas mediante la realización de acciones planificadas en un plazo razonable” (Iñiguez, p 12)

Uno de los espacios donde la sociedad civil tiene la oportunidad de participar es en los procesos de Planeación. Según la reglamentación Colombiana ésta se materializa en los planes de desarrollo que son: “Instrumentos de planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno de manera concertada entre la comunidad y la administración local, en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales”. (Ley 152 de planes de desarrollo). Por lo anterior es de vital relevancia que en esta elaboración, haya procesos concertados y de construcción participativa entre la sociedad civil y la administración pública.

Cuando nos adentramos en un caso de planeación más concreto nos encontramos con el Plan de desarrollo Municipal de Medellín 2012-2015, “Medellín un hogar para la vida” del periodo de gobierno del Alcalde Aníbal Gaviria. Este plan va a direccionar en gran medida las acciones que se desplegarán desde la administración pública frente a las necesidades y problemáticas de la ciudad, para lograr el fin último que es una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Medellín.

Es por esto que los planes de desarrollo no solo son una construcción técnica, sino una construcción concertada entre la comunidad (Jóvenes, adultos, afro colombinos, líderes comunitarios, empresarios) y la administración. Para tal caso, se hará referencia a los Jóvenes de la ciudad de Medellín, puesto que estos planes tienen enfoque poblacional, ya que se reconoce desde la administración pública, que los habitantes tienen características identitarias, lo cual denota unas potencialidades y necesidades diferentes, por lo tanto requiere de una intervención por medio de programas y proyectos focalizados.

Para efectos reglamentarios la Ley 375 de 1997 define el concepto de Juventud “como el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana”. (Art.4, Ley 375/1997 República de Colombia). Vemos que la anterior aproximación conceptual no alude precisamente a un asunto fisiológico, sino que hace referencia a que la juventud es un periodo que está dotado de responsabilidades y decisiones que pueden afectar el entorno

social. También se evidencia la autonomía y capacidad de los jóvenes frente a la generación de cambios protagónicos en la sociedad.

Para la construcción de este Plan la administración pública ha generado ciertos espacios como el Consejo Territorial de planeación (CTP), y han surgido otros espacios que las mismas comunidades han promovido por iniciativa propia como foros, asambleas, que han permitido que las comunidades se organicen y deliberen. Luego de los diversos ejercicios democráticos, en muchas ocasiones la sociedad no siente que sus iniciativas o propuestas son tenidas en cuenta, tampoco sus propuestas se ven plasmadas en los diversos planes de desarrollo a nivel local o Municipal. Es por esto que los espacios de participación dejan de ser decisorios y de incidencia real, lo cual exige que partan de la mirada de la sociedad civil sobre sus mismas necesidades y potencialidades.

Según la encuesta juvenil del 2009, realizada por la Alcaldía de Medellín, frente a las Percepciones y Conocimientos de las y los jóvenes de Medellín sobre la Participación: Para un 32.0 % de jóvenes encuestados participar significa “opinar, intervenir y tomar decisiones” siendo esta respuesta la que ocupa el primer lugar. En el segundo lugar con un 19.5 % para los jóvenes encuestados participar es “Contribuir/colaborar con algo”.

A la pregunta ¿qué limitaciones y/o problemas encuentra usted para participar de decisiones que tengan que ver con las y los jóvenes de la ciudad? El 59.7 % de los jóvenes encuestados responde que hay limitaciones y problemas a la hora de participar, mientras que un 13.4% dice que no hay ninguna limitación o problema.

En relación a los temas evaluados en política en esta misma encuesta, se rescata que: Al 70.3% de las y los jóvenes encuestados no les gustaría participar en política, Las razones para ello obedecen a que es un tema que no les gusta y no les interesa (27.0%).

Las anteriores estadísticas evidencian que los jóvenes reconocen la importancia de participar, y que con ella se pueden influir en la toma de decisiones, pero siguen siendo muy bajos los niveles de participación entre los jóvenes de ciudad de Medellín. Uno de los argumentos a este bajo nivel de participación alude a que los jóvenes se sienten desmotivados y desencantados de la política tradicional, por la falta de políticas de inclusión, y de reconocimiento. También porque los mecanismos para las elaboración de planes, programas y proyectos están descontextualizados y alejados de la realidad de los jóvenes. Esto ha generado que se desvirtúe al joven como actor estratégico del desarrollo de la ciudad de Medellín.

En ese mismo orden ideas el Informe estado del arte sobre jóvenes 1985-2003 en Colombia plantea que “Tanto las formas representativas como las participativas de democracia generan apatías, desinterés y una sospecha de corrupción, y experimentan algo así como un desencuentro con las vías de expresión juvenil” (Programa presidencial Colombia joven, 2004: 22).

Por lo tanto si los planes de desarrollo son ruta de acción para una Alcaldía y debe ser una construcción concertada con los jóvenes ¿Que tan partícipes se sienten ellos en esa construcción?

¿Los jóvenes sienten que pueden generar acciones de incidencia en el periodo que se construye el plan de desarrollo?

A raíz de esto surgen incógnitas frente a la participación y la incidencia de los jóvenes, también frente al enfoque de desarrollo al cual responde estos planes, programas y proyectos del Municipio de Medellín.

Por tal motivo esta investigación se orienta por conocer las percepciones de jóvenes frente a su incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015, y finalmente dar algunas aproximaciones interpretativas desde el Trabajo social.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PREGUNTA

¿Cuáles son las percepciones de jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015 y como se interpreta esta realidad a partir del Trabajo social?

SUBPREGUNTAS

¿Qué programas y proyectos están orientados a los jóvenes en el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015?

¿Cuáles son los conocimientos y posiciones de los jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas orientados a los jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015?

¿Qué aproximación interpretativa del trabajo social merece el proceso de construcción del plan de desarrollo con los jóvenes de la ciudad de Medellín?

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Describir las percepciones de jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015, posibilitando una aproximación interpretativa desde el trabajo social.

3.2. Objetivos específicos

Identificar los programas y proyectos que están orientados a los jóvenes en el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015.

Indagar por los conocimientos y posiciones de los jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015

Interpretar desde el trabajo social el proceso de construcción del plan de desarrollo que vivieron algunos jóvenes de la ciudad de Medellín

4. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo investigativo se justifica en los siguientes sentidos:

A nivel personal puesto que mi proyecto de vida es una construcción tanto de experiencias cotidianas como de saberes adquiridos en mi proceso académico. Es aquí donde cobra significación la praxeología, que es el modelo educativo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios:

La praxeología, centrada en la comprensión de la acción humana (praxis), en tanto acción social, entendida como el conjunto de ideas, valores, actos y palabras orientadas al desarrollo del otro (educación) y al cambio de su contexto con miras a un mejoramiento del bienestar personal y social (Juliao, 2008: 8)

El concepto de praxis unifica el conocimiento con la aplicación de éste, para que haya complementariedad entre lo teórico y lo práctico. Haciendo vinculación entre la praxis y la profesión de trabajo social deviene la praxis social como “procesos consientes y políticos que se objetivan en un conocimiento aplicado y en acciones destinadas a transformar estructuralmente una realidad social concreta” (García, 2002: 9).

Desde mi quehacer cotidiano he tenido experiencias en espacios de participación juvenil con el Colectivo “Jóvenes con incidencia sociopolítica” y el Consejo Municipal de Juventud del periodo 2011-2013. Estas experiencias me ha permitido adquirir herramientas teórico-prácticas en el campo de juventud, que posibilitan la construcción de significados, interpretaciones y una

cosmovisión de vida, mediada por sujetos jóvenes, que crean, sueñan y que esperan transformar las problemáticas de su entorno por medio de diferentes manifestaciones culturales, sociales y políticas. Estas vivencias han generado en mí ciertas incógnitas frente la incidencia, la toma de decisiones e influencia que se puede alcanzar en espacios (estudiantiles, comunitarios, políticos) de concertación y deliberación.

En segunda instancia se justifica la elección de la población juvenil como centro de este trabajo, puesto que son un sector de vital importancia para el desarrollo del país. Ellos son el relevo generacional en ámbitos políticos, económicos y sociales. Además porque en la última década han sido partícipes de cambios trascendentales para la historia Colombiana como lo fue el movimiento estudiantil “La séptima papeleta.”¹ El anterior planteamiento se reitera en el *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003* cuando argumenta que:

Los jóvenes como fuerza transformadora, en los ámbitos social, político y cultural del país. Este enfoque está asociado a la consideración del joven como germen del cambio, como ser potencial debido al periodo de desarrollo en el que se encuentra y como sujeto dinamizador de cambio social y político” (Programa Presidencial Colombia joven, 2004: 176).

¹ -La séptima papeleta fue un Movimiento estudiantil, que surge como iniciativa en las elecciones de 1990, para realizar una reforma constitucional.

En ese mismo sentido este trabajo es pertinente porque permite evidenciar al joven como sujeto de derechos, con capacidad de planificar e incidir en su propio desarrollo por medio de su mirada frente a los planes, programas y proyectos.

Otra de las líneas que justifica este trabajo de investigación es que si bien el tema de juventud y política pública ha sido ampliamente abordado en diversas revistas científicas, es poco lo que se encuentra sobre las percepciones de los mismos jóvenes frente a estas políticas y de cómo ellos perciben y se sienten incluidos en temas de planeación de ciudad, esto se evidencia en la siguiente cita:

En lo que tiene que ver específicamente con la política de juventud, si bien es cierto que algunos trabajos han empezado a abordar diversas cuestiones, como el proceso de construcción de la política pública, los obstáculos y dificultades en su desarrollo, los espacios de participación creados en el marco legal de juventud, entre otros, el énfasis se ha puesto principalmente en la acción institucional, dejándose de lado las percepciones y puntos de vista que el grueso de los-as jóvenes tienen sobre este tipo de procesos o su experiencia en los espacios participativos creados por dicha política. (Programa presidencial Colombia joven, 2004: 214).

Es por eso que desde la legislación y algunas conceptualizaciones académicas se concibe al joven como sujeto de derecho, pero hay poco ejercicios prácticos donde se pueda evidenciar esto.

La categoría de participación en jóvenes es ampliamente abordada en la última década, pero sobre la categoría de Incidencia se encuentra poco material científico.

Desde el trabajo social en Colombia se han encontrado algunos artículos de revistas indexadas sobre jóvenes y participación como “Aproximación teórica a las prácticas artísticas de los jóvenes como expresión política” (Restrepo, A.R. 2006). También el texto “Culturas juveniles y trabajo social con jóvenes” (Castiblanco, G y otros. 2008). Es por eso que el tema de la participación enfocado hacia la Incidencia adquiere relevancia y permanencia puesto que ha sido poco abordado, además porque se pueden vislumbrar estrategias que permitan que los Colombianos seamos partícipes de acciones más decisorias para el futuro de nuestro país.

Este tema adquiere relevancia en la medida que ahonda en la planeación como un ejercicio participativo, donde la labor del trabajador social sea movilizar a la sociedad civil a que planifique su propio desarrollo y en segunda instancia para que el trabajador social se convierta en un profesional dotado de herramientas teórico-prácticas para liderar proceso de planeación de ciudad. Nuestra profesión puede aportarle una mirada y construcción integral a la planeación del desarrollo, ya que en ella se enfatiza en construir con y para las personas.

Este proyecto también adquiere relevancia en la medida que es una mirada actual a nuestra realidad local, ya que aborda un plan de desarrollo municipal que está en construcción en la ciudad de Medellín, que tiene toda la relevancia porque es el norte que tendrán los gobernantes en los próximos 4 años.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. Marco contextual

Desde el mes de octubre del año 2011 se han hecho diversos ejercicios por iniciativa de los mismos jóvenes, con el objetivo de movilizar a esta población en torno a la formulación del plan de desarrollo. En el primer evento que se llamó “La Juventud Pregunta” se convocó a los candidatos en ese entonces a la Alcaldía de Medellín Aníbal Gaviria, Luis Pérez Gutiérrez, Jacqueline Toloza y Federico Gutiérrez. En esta oportunidad los jóvenes pudieron manifestar inquietudes en torno a temáticas de salud, educación, participación, familia, entre otros. Los candidatos a su vez pudieron hablar de los temas de juventud que estaban contemplados en su plan de gobierno. Posterior al evento los candidatos firman un acta de compromiso construida por diferentes jóvenes de la ciudad donde se comprometen entre otras cosas a:

- Reconocer a los y las jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo local y sujetos de derechos, en la participación activa de la vida social económica y política de la ciudad.
- En cuanto a la participación juvenil: generar y apoyar espacios de participación juvenil, en una mesa metropolitana de juventud, en la que tenga voz y voto para las decisiones políticas, económicas y sociales que afecten a la juventud del área metropolitana.

- Concebir al Consejo Municipal de la Juventud (CMJ)² como instancia estratégica para la interlocución entre los y las jóvenes de Medellín y la administración municipal y propender porque cada decisión, programa o proyecto de gobierno local en donde se involucre a la juventud sea previamente consultada y analizada en su viabilidad con esta instancia.

Si bien esta acta no tiene repercusiones jurídicas, sirve de precedente simbólico para recordarle al Alcalde electo su compromiso con los jóvenes de la ciudad de Medellín.

En el año 2012 luego de la posesión del nuevo Alcalde de Medellín Aníbal Gaviria por un periodo de 4 años, se inicia la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Medellín. Pasando por dos fases principales que son la revisión en el CPT (Consejo Territorial de Planeación) en el mes de marzo. El CPT (Consejo Territorial de Planeación) que es un cuerpo consultivo, donde hay representación de todos los sectores poblaciones (jóvenes, negritudes, empresarios entre otros). Algunas Funciones del CPT, según la normatividad Colombiana son:

- Analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo.
- Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones regionales y locales con los Consejeros en las cuales intervengan todos los sectores, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política.

² El consejo Municipal de Juventud (CMJ): Los Consejos de Juventud son instancias juveniles elegidas por voto popular a nivel municipal, distrital, departamental y nacional, por un periodo de 3 años para representar a los jóvenes frente a las dependencias gubernamentales.

- Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan.
- Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por la Entidad Territorial. (Departamento Nacional de Planeación, 2007: 23)

Otra de las fases del plan de desarrollo es la aprobación en el Concejo de Medellín en el mes de mayo, luego de diversos ejercicios de deliberación.

Por iniciativa de la "Red de concertación de políticas de juventud"³ se convocó a las organizaciones juveniles y a los jóvenes en general a participar en la construcción del plan de desarrollo en el enfoque de juventud, mediante foros, conversatorios liderados por la Escuela de Animación Juvenil EAJ, Asoinformales, ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes) entre otras organizaciones.

Además en el CTP se cuenta con la participación de un representante de los jóvenes que a su vez hace parte del Consejo Municipal de la Juventud (CMJ) del periodo 2012-2013, quien se convierte en el vocero y al finalizar este periodo de revisión pasa un concepto sobre el anteproyecto del plan de desarrollo "Medellín un hogar para la vida" 2012-2015.

³ La Red de Concertación de Políticas de Juventud de Medellín es la instancia que articula los esfuerzos entre las organizaciones públicas, privadas, comunitarias y juveniles, para la planeación, ejecución y evaluación de acciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud, conforme a lo previsto por la Política Pública de Juventud y el Plan Estratégico de Juventud.

5.2. Marco legal

A continuación se hará mención a la normatividad concerniente a los jóvenes y a los planes de desarrollo en Colombia.

La primera reglamentación en Colombia que hace referencia a los jóvenes es la Constitución política de 1991, en el artículo 45 que habla del derecho a la formación integral y participación juvenil. Este artículo expresa: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”

En segunda instancia se encuentra la ley de juventud-375 de 1997. “Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.” (Ley 375). En ella también se establece el rango de edad para los jóvenes en Colombia: de 14 a 26 años. Aquí también se consagran los deberes y derechos que son propios de los jóvenes.

En esta ley se crea el Sistema Nacional de juventud, donde se articulan las diferentes instituciones, organizaciones, y diversas entidades que realizan trabajo con y en pro de la juventud. También se encuentran las instancias sociales como los Consejos Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de Juventud. Estos son cuerpos colegiados de

representación juvenil. En esta ley también se consagran los procesos de construcción de las políticas públicas de juventud y cómo es su financiación.

También hace parte de la normatividad en juventud el Acuerdo Municipal 02 de 2000, donde se plantea la política pública de juventud del municipio de Medellín, en la cual se definen los órganos que integran el sistema municipal de juventud y las funciones propias de cada órgano. Estos órganos son:

Subsecretaría de Metrojuventud el cual se encarga de coordinar la política pública. El Consejo Municipal de Juventud (CMJ), el cual se encarga de la interlocución entre los jóvenes y la administración. El Comité Técnico Municipal de Juventud que está integrado por las secretarías y dependencias de la Alcaldía. La Red de Concertación de Políticas de Juventud la cual está integrada por las ONGs y colectivos y organizaciones de jóvenes. El Consejo Municipal de Política de Juventud que lo integran actores estratégicos de los sectores público y privado y finalmente El Grupo veedor compuesto por el CMJ, ONG, Jóvenes.

Ley para los planes de Desarrollo

La normatividad para los planes de desarrollo en Colombia se consagra en la Ley 152 de 1994. Esta tiene como objetivo “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.”

Inicialmente contiene los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia del plan de desarrollo nacional, regional y territorial. Estos principios son: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social,

continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia, conformación de los planes de desarrollo.

En esta ley igualmente se establecen los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo: estas son una parte general, un plan de inversiones. Asimismo se nombran las autoridades e instancias nacionales de planeación y sus funciones.

Las autoridades son: El Presidente de la República. El Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) y el Conpes Social. El Departamento Nacional de Planeación, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y las instancias nacionales de planeación son:

1. El Congreso de la República.
2. El Consejo Nacional de Planeación.

También está el procedimiento para la elaboración de los planes de desarrollo, cómo se hace el proceso de aprobación, ejecución y evaluación del mismo.

5.3. Marco teórico

A continuación se desarrollan los principales conceptos y enfoques teóricos que sustentan este trabajo de investigación, con el objetivo de tener comprensión del fenómeno social que se quiere abordar.

Esto se llevará a cabo inicialmente mediante el concepto de paradigma desde la disciplina de Trabajo social:

En ciencias sociales y particularmente en Trabajo social el paradigma se entiende como el modo de ver, analizar e interpretar los procesos sociales que tiene los miembros de la comunidad científica, tanto los que se dedican a la investigación y docencia como los que se dedican al ejercicio práctico, ya que ellos comparten un conjunto de valores, postulados, fines, normas, lenguaje, creencias y formas de percibir y comprender los procesos sociales (Civicos, 2003: 33).

El paradigma que orienta de forma más cercana este trabajo de investigación es el Histórico-hermenéutico, el cual tiene como finalidad la “búsqueda de sentidos” (Habermas). Este es inductivo, puesto que va de lo particular a lo general, en este caso va de la observación del fenómeno a la comprensión de la realidad social.

La hermenéutica responde a la necesidad de la comprensión humana, (discursos, comportamientos), trata de buscar un sentido o una intención que muchas veces parece estar oculta. Desde este paradigma se considera la realidad como dinámica y cambiante, producida por los individuos que están en constante interacción, además que el entorno sociopolítico, cultural y económico influyen notablemente a ese individuo.

Este paradigma le aporta elementos significativos a la interpretación de las percepciones de los jóvenes, ya que parte de las vivencias, creencias, valores, sentimientos de los propios individuos, en este caso de los jóvenes, lo cual permite comprender sus puntos de vista y la

función que tiene en el entorno social. Además porque permite hacer una descripción amplia y profunda de casos particulares logrando así un acercamiento profundo a los fenómenos de la realidad social. Todo esto mediante una relación dialógica que se materializa en el lenguaje de los sujetos que están inmersos en el entorno en este caso los sujetos y el “investigador”.

Se tomará como referencia este y no otro paradigma, porque los demás no responden a mis objetivos de investigación. Según Habermas hay tres tipos de paradigmas, estos son: el Empírico-analítico cuyo objetivo es medir, cuantificar y buscar leyes universales. El Emancipatorio cuyo objetivo es la búsqueda de cambio social. Si bien mi trabajo está permeado por este último paradigma, la investigación no tiene el suficiente alcance para lograr la transformación social del fenómeno o problemática social abordado. Además por el momento tengo como prioridad interpretar las percepciones de los jóvenes, luego de eso sí se podrían plantear una pautas de actuación que permitan la transformación de dicha realidad juvenil desde las fortalezas propias del trabajo social.

Es por eso que este trabajo investigativo si bien tiene un periodo de finalización, constituye una plataforma inicial para continuar indagando sobre la incidencia de los jóvenes en la construcción y posterior impacto del plan de desarrollo del Municipio de Medellín 2012-2015.

5.4. Marco Conceptual

A continuación se desarrollaran las categorías más relevantes en este trabajo investigativo.

5.4.1. Desarrollo

Este concepto ha sido ampliamente abordado en la última década, siendo un tema de debate, controversia y de diversas líneas teóricas.

Uno de los autores que más ha abordado este tema es el economista de la India Amartya Sen, Galardonado con el Premio Nobel de Economía. Desde este trabajo de investigación se tomará como guía para comprender dos conceptos que están estrechamente vinculados que son el Desarrollo y la libertad. Este autor plantea que “el desarrollo es un proceso integrado de expansión de libertades reales de las que disfrutan los individuos. Es decir que el desarrollo no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de las libertades de los individuos”. (Sen, 2000: 19). La libertad es un medio, y un fin del desarrollo, puesto que permite a los individuos aumentar sus capacidades para elegir la forma como quieren vivir.

En ese mismo sentido la libertad se puede evidenciar en la capacidad que tienen los individuos para “participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas” (Sen, 2000: 21). Según este autor el desarrollo permite la ampliación de las oportunidades y expansión de las libertades reales, y esto genera directamente mejores condiciones de vida y bienestar social. Este autor también plantea desde este enfoque del desarrollo:

“los individuos han de verse como seres que participan activamente, si se les da la oportunidad, en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo. El estado y la sociedad

tienen un gran papel que desempeñar en el reforzamiento y en la salvaguardia de las capacidades humanas (Sen, 1999: 75)

El Desarrollo, Según la declaración sobre el derecho al desarrollo, se concibe como:

“Un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.” (Artículo 1, párrafo 1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.)

Por lo cual se puede interpretar que el desarrollo está estrechamente vinculado con el derecho que tienen los individuos a participar activamente de las decisiones que de una u otra forma los afectan. Por lo tanto la participación de los ciudadanos se convierte en una de las claves fundamentales del desarrollo de un país o de una determinada comunidad.

5.4.2. Planes de desarrollo:

La planeación y los espacios de participación en Colombia nacen con la constitución política de Colombia de 1991, Desde ese momento se conjuga la planeación como un ejercicio participativo, donde confluya diversos sectores de la sociedad civil.

El ejemplo más cercano que tenemos en Colombia referente a la planeación son los planes de desarrollo que pueden ir desde lo local, municipal o nacional. Estos planes se convierten en una herramienta que propende por la búsqueda del desarrollo.

Un plan de desarrollo es:

Es la carta de navegación que orienta el accionar de la entidad territorial durante los cuatro años de gobierno, por lo tanto constituye la carta de navegación de la administración municipal o departamental y de la ciudadanía para alcanzar los resultados de desarrollo propuestos por el alcalde o el gobernador en su programa de gobierno. En el plan se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, resultado de un proceso de concertación con la comunidad. (Comités de seguimiento a la inversión de las regalías-CSIR)

Los planes de desarrollo desde la normatividad Colombiana están regulados en la ley 152, donde especifica que el plan de desarrollo contiene una parte estratégica o general y un plan de inversiones

Tabla 1: Parte general y plan de inversiones del plan de desarrollo

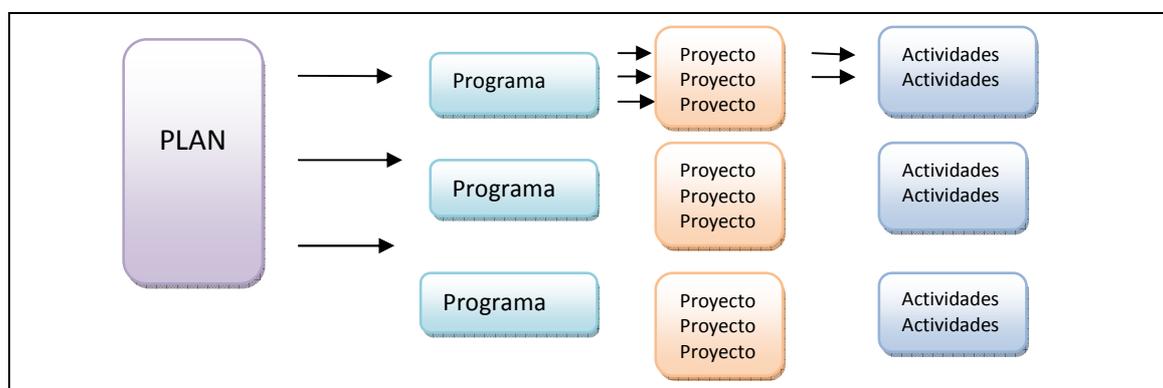
Parte Estratégica o General	Plan de Inversiones
1.Diagnóstico: Problemas y potencialidades 2.Objetivos: Impacto que se quiere lograr 3.Metas: Resultados esperados 4.Estrategias: combinación de acciones y recursos para el logro de los objetivos y las metas	1.Programas, subprogramas y proyectos 2.Proyección de los recursos financieros 3.Plan financiero 4.Identificación de las unidades ejecutoras

Según Ezequiel Ander Egg un plan:

“hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de estas formulaciones, la asignación de recursos acorde a las prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y los objetivos propuestos ” (Ander-Egg, 1995: 63).

Los planes se componen de un conjunto de programas que según este mismo autor los define, como “un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre si y que son de similar naturaleza” (Ander-Egg, 1995: 64). Entendiendo proyectos como “un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemáticas” (Ander-Egg, 1995: 64). Los programas se componen de un conjunto de proyectos.

Grafico 1: Esquema sobre planes, programas y proyectos



Esquema sobre plan, programas, y proyecto. (Ander-Egg, 1995: 65)

Tabla 2: Tiempos del Plan de Desarrollo

Enero-Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Administración del Departamento o Municipio -Elaboración del Plan de Desarrollo	Consejo territorial de Planeación (CTP) -Discusión y elaboración de recomendaciones a la propuesta	Administración -Corrección y modificaciones	Asamblea/Concejo -Tiene un mes para discutirlo y aprobarlo. Vencido este término se puede aprobar por decreto

(Cuadros tomados del texto de Natalia Quiroga “Participación Ciudadana del desarrollo local”)

Los anteriores cuadros indican que los Planes de Desarrollo deben ser una construcción integral (cuantitativa-cualitativa) que parte de un diagnóstico adecuado y pertinente, ya que de éste dependen las acciones que se van a formular para dar solución a las problemáticas. De ahí la importancia de construir acciones a corto, mediano y largo plazo, con unos recursos económicos y presupuesto previo, lo cual permitirá luego, hacer veeduría y lograr que los recursos no se malversen y que tampoco se queden en personas particulares. También permite prever dificultades que se pueden presentar en la implementación de dicho plan.

Es necesaria la Planeación Participativa donde sea posible construir colectivamente el futuro, a partir de las potencialidades y necesidades de cada grupo o comunidad. Es así, donde la planeación se convierte en un instrumento político donde se direccionan la tecnología y el conocimiento en pro en una meta que nos involucra a todos. Este proceso va produciendo empoderamiento, entendiendo este como “el un proceso político y material que aumenta el poder del individuo y del grupo, su resistencia y su capacidad de actuar por sí mismos”. (Ferguson, 1998).

Siguiendo en torno al tema de la planeación participativa, a continuación se recopila información sobre la planeación tradicional y la planeación participativa.

Cuadro síntesis sobre planeación tradicional vs planeación participativa

Tabla 3: Planeación Tradicional vs Planeación Participativa

PLANEACIÓN TRADICIONAL	PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
Centralizada (del centro hacia la periferia)	Descentralizada (de la periferia hacia el centro)
Vertical e Impositiva (De arriba hacia abajo)	Horizontal y concertada (Basada en acuerdos y diálogo)
Técnica (Realizada por expertos)	Dialogada (Promueve diálogo de saberes)
Corto plazo (Apunta a los presupuestos anuales)	Largo plazo (Apunta a construir visión de futuro)
Se hace por requisito legal (Importa la forma)	Se reconoce como una necesidad real (Importa el contenido)
Asigna responsables pero no asume responsabilidades	Asigna responsabilidades y compromiso social
Homogenizante y unificadora	Reconoce la diversidad y respeta la diferencia
Distancia Estado – Sociedad civil	Acerca Estado – Sociedad civil
Reconoce una población objetivo beneficiaria del plan	Reconoce actores sociales como sujetos activos del desarrollo
Disminuye gobernabilidad	Recupera gobernabilidad
Excluyente-Autoritaria	Incluyente-Democrática
Promueve confrontación e imposición de poderes.	Promueve el diálogo y el consenso

(Información cuadro tomada del Programa Nacional de ciudades hermanas)

5.4.3. Joven

A lo largo de los años el discurso y el enfoque dado a este concepto han sido variados. Pasando por una fundamentación conceptual desde los ámbitos biológicos, antropológicos y psicosociales.

Uno de los primeros acercamientos al concepto de juventud lo hace Bourdieu en su texto: “La juventud no es más que una palabra”, en el cual plantea:

Las relaciones entre la edad social y la biológica son muy complejas y, por tanto, suelen estar sujetas a manipulación, sobretodo en el sentido de concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad (Bourdieu, 1990)

Por lo tanto “Hay distintas maneras de ser joven, no existe una única juventud, pues existe un amplio marco de diferencias en el plano económico, social y cultural, que producen una intensa heterogeneidad en las expresiones juveniles” (Abad, 2004, p 52).

Unos de los conceptos más reiterativos a la hora de hablar de los jóvenes es la llamada “moratoria social” como periodo de transición para llegar a la vida adulta. Siendo esta definición limitada a la hora de definir que es un joven. Este concepto también se ha intentado definir desde la normatividad Colombia, donde se basa primeramente en un asunto biológico, ya que un joven oscila entre 14 y 26 años de edad.

Según las proyecciones del DANE, la población joven en el 2012 en Colombia ascenderá a 11 millones de personas. Las cuales 49% serán mujeres y 51 % serán hombres. Esto va a

representar el 23.7% de la población en Colombia. Por lo tanto los jóvenes representan un gran número de personas en el país y por tanto se deben crear políticas acordes a las necesidades y potencialidades de dicha población, que no tengan en cuenta sólo asuntos biológicos, sino que indague por esas nuevas construcciones de ser joven.

5.4.4. Percepción

El concepto de percepciones ha sido ampliamente abordado desde diversas disciplinas como la psicología, psiquiatría, sociología La definición tomada para direccionar el objetivo de esta investigación es la siguiente:

La percepción puede entenderse como la manera como los sujetos entienden e interpretan los diferentes estímulos circundantes, por lo tanto, es un aspecto de la realidad humana que va más allá de la sensación, pues la acción de sentir sólo brinda la posibilidad de conocer algo específico de un objeto o fenómeno, la percepción denota un acto de construcción que involucra además del conocimiento inicial, una posición del sujeto frente a lo que conoce.” (González, 2009. p. 34)

La anterior definición hace alusión a que percepción es un acto de construcción, que implica un conocimiento y una posición del individuo de lo que observa, siente y conoce.

Es por eso que las percepciones son construcciones donde confluyen diversos factores, por lo anterior Schiffman hace referencia a que las percepciones son un “producto de procesos

psicológicos en los que están implicados el significado, las relaciones, el contexto, el juicio, la experiencia pasada y la memoria”. (Schiffman, 2004: 2).

Las percepciones no son experiencias inmediatas, sino que están concebidas de un significado individual y colectivo que se ha construido a partir de un sin número de sucesos que el sujeto va dotando de significado, los cuales interpreta y construye, en un espacio y tiempo determinado.

Por lo tanto cuando se busca conocer las percepciones de los individuos o de un grupo poblacional, se hace referencia a la oportunidad de acercarnos a la posición e interpretación que tienen los sujetos frente a los que les rodea.

En síntesis se aclara, que desde esta consideración general de percepción, se tratará de dar una aproximación a lo que los jóvenes piensan de la incidencia que ellos tienen en el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015.

5.4.5. Participación

Esperanza González define la participación como:

Una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en

capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos (González, 1995, 17).

El concepto de participación denota acciones o iniciativas, es un proceso que permite que los sujetos asuman compromisos o acciones para transformar las problemáticas en los ámbitos público o privado. Desde una mirada institucional la “participación supone el desarrollo de la ciudadanía”, ya que ésta permite acercar a la sociedad civil a los asuntos del Estado o lo concerniente a lo público. Estos ejercicios fomentan la democracia participativa y la utilización de los mecanismos de participación ciudadana.

Los procesos de participación tienen diferentes alcances según la autora Esperanza, por lo cual divide la participación en diferentes niveles estos son:

Tabla 4: Niveles de la Participación

Gestión	Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinada a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final.	
Decisión	Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, acogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.	
Concertación	Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios de ejecutarla.	
Fiscalización	Es la vigilancia que ejerce una persona un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.	
Iniciativa	Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.	

Consulta	Constituye el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación.	
Información	Incluye el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.	

(González, 1995: 19-20)

La participación debe entenderse como un medio para y no un fin en sí mismo, puesto que, la mera participación no produce incidencia, es necesario la constancia en los procesos, la capacidad para decidir, impactar, más allá de la formalidad. Son necesarios los procesos de participación incidentes que se articulen con los planes de desarrollo, tanto en la elaboración, seguimiento y evaluación. La participación ciudadana debe entenderse más allá de los escenarios institucionales y de la democracia representativa, debe abordarse desde las propias vivencias y relaciones cotidianas de las comunidades. La articulación de todo este proceso produce un desarrollo a nivel local, donde los recursos tecnológicos, ecológicos, económicos y sociales adquieren un nuevo significado, consonancia y poder al unirse y potencializarse para el beneficio de una comunidad específica. Siendo así, “La participación resulta clave para cerrar la brecha entre la democracia formal y la ciudadanía real” (Quiroga, 2005)

5.4.6. Incidencia

Este concepto se va a entender durante todo el transcurso investigativo como:

“Un proceso que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones y lograr

cambios en las políticas públicas mediante la realización de acciones planificadas en un plazo razonable” (Iñiguez: 12)

La palabra incidencia denota la capacidad de influir, modificar y tomar decisiones que beneficien a amplios sectores de la población, en este caso la capacidad de los jóvenes para influir en el plan de desarrollo y cómo la administración pública se convierte en ese espacio para concertar, negociar, y construir conjuntamente con los jóvenes la visión de desarrollo para la ciudad.

Como plantea algunos estudios la participación no siempre genera incidencia ya que:

Para pasar de participación posible a una participación real, es decir, del potencial para influir en decisiones a la efectiva toma de decisiones, es necesario que el individuo tenga la voluntad para ejercer su ciudadanía, y que la sociedad le reconozca efectivamente ese derecho, facilitando espacios para ese ejercicio, informando y comunicando sobre las decisiones a tomar, y acordando reglas, para todos, independientemente de sus condiciones individuales, puedan ejercer lo más equivalente a su derecho. (Abad, 2002)

La anterior cita hace alusión que para lograr la incidencia en los espacios de decisión pública es fundamental que el individuo se reconozca como sujeto activo, con derechos y deberes que lo lleven finalmente al ejercicio de su ciudadanía.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1. Enfoque metodológico

El enfoque metodológico elegido para esta investigación es el cualitativo, según Ana rico este permite: Comprender y recoger la información por medio de testimonios y observaciones, además acepta la subjetividad de los actores y considera necesaria la comunicación cercana a ellos. Con el uso de este enfoque es posible involucrar el contexto y centrarse en la particularidad del fenómeno y no en su generalización. (Rico, 2006: 10).

La función de este tipo de investigación “puede ser describir o generar teoría a partir de los datos obtenidos” (Lerma, 2003: 31). Por lo tanto permite hacer descripciones textuales y detalladas de lo observado. Es por eso que este enfoque de investigación permite comprensión de las realidades sociales, a partir de la cosmovisión de diversos actores sociales, que tienen unas particularidades que ayudan a construir sentidos colectivos.

6.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación que me permite realizar un acercamiento más conciso a mi pregunta de investigación es el descriptivo, según Bernal este consiste “narrar características de una situación o fenómeno” (Bernal 2006). Según este autor la investigación descriptiva presenta y describe los rasgos característicos del objeto de estudio.

Este enfoque resulta pertinente en tanto permite identificar y narrar las diferentes percepciones de los jóvenes. Además permite detallar situaciones, sucesos, acciones que manifiestan dicho fenómeno.

La investigación descriptiva permite hacer una caracterización de la población en este caso los jóvenes, ahondar sobre sus percepciones frente al Plan de desarrollo del Municipio de Medellín, donde influye su proyecto de vida, su contexto social, económico y político.

6.3. Población

La población "Una población es un conjunto de elementos que presentan una característica común"(Cadenas, 1974). En este caso la población que es objeto de la investigación son los jóvenes de Medellín, a partir de los cuales se definirá una muestra no representativa, no probabilística pero sí significativa en términos cualitativos. Para realizar la observación, recolección y análisis de la información, por lo tanto estos se convierten en mi fuente primaria mano. Según estadísticas recientes el número de jóvenes en Medellín entre 14 y 26 años asciende a 550.110. (Diagnostico Plan de desarrollo 2012-2015).

6.4. Muestra

La muestra es "una parte de la población a estudiar" (Murria R. Spiegel, 1991). Esa parte de la población que se selecciona con unos criterios particulares, en este caso para la investigación serán en total 7 personas entre las cuales se encuentran 2 jóvenes del CMJ, 2

jóvenes pertenecientes a organizaciones juveniles de la ciudad, 1 joven “no organizado” y 2 Trabajadores sociales que trabajen el tema de jóvenes.

Los jóvenes tienen las siguientes características:

Medellín entre 18 y 22 años, los criterios para la elección de esta muestra es que son jóvenes que han participado en la construcción del componente de juventud del plan de desarrollo del Municipio de Medellín 2012-2015. También son jóvenes que han estado en espacios de representación juvenil y que tienen conocimiento de dicha población.

Por lo tanto está no hace parte de una muestra representativa o probabilística por lo que no abarca una población numerosa, puesto que lo que se quiere es interpretar percepciones particulares y no hacer generalización y mediciones exactas, solo se quiere hacer un acercamiento a los sentidos de vida de algunos jóvenes de la ciudad de Medellín que me posibiliten hacer un análisis de otros fenómenos o problemáticas similares.

Los criterios logísticos para la elección de la muestra están relacionados con el fácil acceso que puedo tener a esta población. También por la transcripción de la información que me arroje la aplicación del instrumento. Este número de personas de la muestra también obedece al tiempo que durará la investigación, entonces para mayor claridad en el análisis de la información se hace necesario tener pocas personas que posibiliten el acceso a la información.

6.5. Técnicas e Instrumentos

Para la recolección de información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Entrevista semiestructurada: Es una de las técnicas de recolección en el enfoque cualitativo, en este tipo de entrevista se combinan preguntas ya estructuradas y espontáneas de acuerdo al desarrollo de la misma, esto permite que la conversación sea flexible, pero que a la vez haya un hilo conductor que dirija la interacción verbal.

Las ventajas de este instrumento es que permite que los propios actores proporcionen la información. También permite una charla fluida entre el entrevistado y el entrevistador, además permite describir las percepciones que se puedan observar en medio de la conversación. Algunas dificultades o desventajas que presenta esta técnica de recolección de información es que pueden presentarse algunos problemas de comunicación y asertividad, también puede haber inadecuada interpretación de la información. Esta técnica tampoco permite hacer generalizaciones. Luego de la entrevista la sistematización suele ser un poco compleja por la densa información que suele aflorar. Pero a pesar de lo anterior este instrumento es el más adecuado para la recolección y análisis de la información que finalmente es lo que me facilita dar respuesta a mis preguntas de investigación.

Revisión bibliográfica: es una revisión o registro de documentos que permiten de manera fundamental el desarrollo entre otras cosas del marco conceptual o marco teórico. También permite actualizar y condensar de forma organizada y coherente a la temática que se explora.

En este caso se hará una revisión del documento del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015 “*Medellín un hogar para la vida*”

Instrumento:

Guía de la entrevista semiestructurada que contendrá las preguntas claves que direccionarán la conversación. Dichas preguntas estarán condensadas por categorías.

7. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

El concepto de desarrollo en la última década ha tomado gran importancia mediante diferentes posturas y enfoques. Inicialmente se había vinculado estrechamente con el crecimiento y medido desde el indicador del producto interno bruto (PIB). También han surgido otros enfoques que tienen que ver con la armonía entre el hombre y la naturaleza con el Desarrollo sostenible. Estas posturas se configuran y consolidan de acuerdo a los intereses y necesidades de cada sociedad.

La noción de desarrollo en la cual se centra este proyecto de investigación es el desarrollo humano, tomado desde el autor Amartya Sen, que plantea que “el desarrollo es un proceso integrado de expansión de libertades reales de las que disfrutan los individuos. Es decir que el desarrollo no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de las libertades de los individuos”, (Sen, 2000: 19), la libertad se puede evidenciar entre otras cosas según este autor por la capacidad que tienen los individuos para participar en la elaboración de decisiones públicas.

Según Esperanza Gonzales la participación es:

“Una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos” (González, 1995: 17).

Por lo tanto participar implica que el sujeto se re-conozca como un actor, con el deber y el derecho de pensar, reflexionar sobre sus propias necesidades y que en ese camino encuentre otras personas con sus mismos ideales, que pueden generar acciones con conlleven a mejorar las condiciones de vida de una comunidad o grupo poblacional.

El Estado Colombiano configura y reglamenta los espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía desde la Constitución política de Colombia de 1991 y la Ley 134 de 1994. En ella se crean diversos mecanismos de participación desde la institucionalidad. En ese mismo sentido diversos estudios sobre la participación en Colombia entre ellos el de Fabio Velásquez y Esperanza Gonzales donde plantean que en Colombia hay una amplia normatividad en torno a la participación pero estos siguen siendo poca eficaces.

Es por eso que los diversos enfoques del desarrollo humano reconocen la importancia de la participación de la sociedad civil y los diferentes grupos poblacionales en la construcción de su propio desarrollo. Uno de los instrumentos en Colombia que propende por el desarrollo del país, los municipios y departamentos son los planes de desarrollo. Para las construcciones de estos planes es necesaria la participación y planeación conjunta con la sociedad civil (jóvenes, adultos, afro, indígenas), por lo cual se han creado espacios como CTP (Consejo Territorial de Planeación). Estos espacios se crean desde la institucionalidad donde un representante de la sociedad civil puede participar, entre estos está el representante de la población joven.

Pero la participación de los jóvenes no solo se limita a estos espacios institucionales también se crean otros, que nacen desde las mismas ideas y necesidades de los jóvenes, espacios

alternativos de debate y resistencias donde se estudia el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015 y se generan diversas propuestas para seguir alimentado dicho plan. A raíz de esta participación los jóvenes tienen diversas percepciones, conocimientos y posturas frente a estas acciones que han venido desarrollando en torno a la construcción del plan de desarrollo.

A continuación se hará el análisis de los hallazgos encontrados en la aplicación de los instrumentos (entrevista-revisión documental), el cual responde a los objetivos de este trabajo de investigación.

El primer objetivo apunta a la identificación de los programas y los proyectos que quedaron consignados en el plan de desarrollo 2012-2015 “Medellín un hogar para la vida”

Ficha revisión documental
Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 2012-2015 “Medellín un hogar para la vida”

Programa bandera: Jóvenes por la vida

OBJETIVO:	Garantizar derechos y brindar oportunidades a los y las jóvenes para que logren ser ciudadanos autónomos, agentes de cambio y garantes de vida, a partir de estrategias encaminadas a la convivencia, el desarrollo humano integral y la oferta de acciones que mejoren su presente y potencien su futuro.					
POBLACIÓN JUVENIL DE MEDELLÍN	501.663 Jóvenes	PRESUPUESTO TOTAL:				120.586.840.000
Nombre del programa	Secretaria/instituto descentralizado / dependencia encargada	Objetivo del programa	Proyectos	Eje temático (salud, deporte, educación)	Presupuesto	Tipo de programa/proyecto (promoción, prevención, educativo)

Jóvenes por la vida una Estrategia de Convivencia	SECRETARÍA GOBIERNO	Promover el acceso de los jóvenes a espacios promotores de vida, programas de formación integral y liderazgo, formación superior , iniciativas empresariales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes para la Convivencia • Convivencia Intergeneracional 	Convivencia	19.709.000.000	Prevención Educativa
Jóvenes por la vida una Estrategia de Salud	SECRETARÍA SALUD	Implementar estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en los jóvenes, en temas de enfermedades de transmisión sexual, la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo, la ludopatía, el embarazo adolescente, como una política integral de asesoría y atención, más allá de la planificación familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades móviles de salud • Fortalecimiento de servicios amigables para jóvenes • Salud a su hogar • Escuelas y Colegios saludables • Cine en la enseñanza • Asistencia técnica EAPB • IPS de la Ciudad de Medellín • Programa Medellín Saludable • Retomemos • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y violencia • Línea de ayuda a farmacodependencias 	Salud	17.820.000.000	Prevención y promoción

Jóvenes por la vida a Estrategia Cultural	SECRETARÍA CULTURA CIUDADANA	Contribuir al desarrollo humano integral de la juventud de Medellín a través de procesos de conocimiento, información, formación, creación y participación, potenciando y fortaleciendo condiciones que les permitan ser agentes de cambio y garantes de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Participación juvenil (Clubes juveniles y PPJ) • Proyectos promoción juventud • Fortalecimiento Sistema política pública Juventud (SSPJ) • Observatorio Juventud: Índice desarrollo juvenil y Red de jóvenes investigadores • Formación Escuela Animación Juvenil (EAJ) • Información y comunicación: Centros de información, Programa tv, Cartilla de oferta, promotores en el territorio, y pagina Web • Estímulos a la creación juvenil • Becas: proyecto de vida • Tarjeta Cívica jóvenes por la vida • Becas a la creación • Redes culturales • Medellín cultural • PP Cultura 	Cultura	27.030.000.000	Promoción Prevenición Educación
Jóvenes por la vida una Estrategia deportiva y Recreativa	INDER	Aportar a la construcción de convivencia ciudadana, a tres ves del fomento d la práctica del deporte formativo y escolar, la actividad física saludable y a recreación, como opción	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas Populares del Deporte • Promoción y apoyo al deporte asociado educativo y comunitario 	Deporte	48.510.000.000	Promoción y prevención

		de aprovechamiento del tiempo libre para los niños y jóvenes del municipio de Medellín estimulando actitudes basadas en la tolerancia, la responsabilidad y el respeto				
Jóvenes por la vida una Estrategia de formación y habilitación laboral	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Dinamizar el ejercicio de la ciudadanía con equidad e inclusión económica, mediante la participación ciudadana de los jóvenes y la construcción de aprendizajes sociales y laborales, para asumir los retos colectivos del desarrollo local e individual, a partir del fortalecimiento de liderazgos	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes por la vida 	Laboral/Empleo	5.537.840.000	Educativa Promoción
Jóvenes por la vida una Estrategia de Oportunidades	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social atendidos por el programas, favoreciendo el ejercicio de su ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> ÍCARO 	Social	1.980.000.000	Promoción Prevención

Información tomada del plan de desarrollo 2012-2015 “Medellín un hogar para la vida” y de la presentación de la subsecretaria de metro juventud en la 1ra comisión accidental realizada en el concejo de Medellín

El segundo objetivo gira en torno a los conocimientos y posiciones de jóvenes sobre incidencia que tuvo la población juvenil en el plan de desarrollo 2012-2015 “Medellín un hogar para la vida”. Por lo tanto esta interpretación buscar develar las respuestas de dichos jóvenes entrevistados.

Para mayor organización del análisis, este se hará teniendo en cuenta las categorías principales, de las cuales surgen unas categorías emergentes, que se interpretara de acuerdo a unas teorías tomadas desde diversos autores y el trabajo social.

7.1. Desarrollo

A la hora de indagar con los jóvenes entrevistados por el concepto de desarrollo juvenil, ellos lo vinculan estrechamente con la “felicidad”. Esto se evidencia en las siguientes citas:

“Bueno pues, desarrollo yo lo concibo como algo muy integral, pues no solo lo físico, sino también lo mental, lo espiritual, entonces es como tener la garantía de ser feliz, de poder salir adelante, de cumplir lo que uno quiere...” (Entrevistado # uno)

“El desarrollo tiene que ir en pro de la de la búsqueda de su felicidad...”

(Entrevistado # tres)

La felicidad ha tenido diferentes posturas a lo largo de la historia, y no es extraño que esta se vincule con el bienestar, el placer humano, el progreso etc. También se ha planteado que es un

asunto bastante subjetivo y difícil de medir, aunque ya algunos autores se han acercado a la conceptualización de dicho término.

El sociólogo Sygmun Bauman en diversos libros, ensayos y ponencias habla sobre el término “felicidad”. En uno de ellos plantea “la idea de felicidad parece estar condenada a la ambigüedad.” (Bauman, 2008: 157). Este autor hace un análisis sobre la relación entre felicidad y el crecimiento económico, tal ejemplo se evidencia en el texto “El arte de la vida” donde se hace una pregunta ¿Qué hay de malo en la felicidad? Donde expresa: “Todos los datos empíricos disponibles sugieren que entre las poblaciones de sociedades desarrolladas puede no existir una relación entre una riqueza cada vez mayor, que se considera el principal vehículo hacia una vida feliz, y un mayor nivel de felicidad.” (Bauman, 2008:11). Se puede analizar entonces que la felicidad no es el resultado de la acumulación de riqueza, aunque en la sociedad consumista en la que estamos inmersos suele mostrarse de esa manera. Es por eso que este concepto va más allá del “tener” y “acumular”.

En ese mismo sentido Bauman sigue planteando:

Los observadores señalan que aproximadamente la mitad de los bienes cruciales para la felicidad humana no tienen precio de mercado y no se venden en las tiendas. Sea cual sea la disponibilidad de efectivo o de crédito que uno tenga, no hallará en un centro comercial el amor y la amistad, los placeres de la vida hogareña, la satisfacción que produce cuidar a los seres queridos o ayudar a un vecino en apuros, la autoestima que nace del trabajo bien hecho, la satisfacción del “instinto profesional” que es común a todos nosotros, el aprecio, la solidaridad y el respeto

a nuestros compañeros de trabajo y a todas las personas con quienes nos relacionamos. (Bauman, 2008: 15)

Cuando se indaga a los jóvenes por el desarrollo, y ellos lo vinculan a la felicidad suelen referirse a un asunto de satisfacción, oportunidades para cumplir sus sueños, metas y anhelos, también a una cuestión de sentirse partícipes en la construcción de su visión de futuro, donde puedan expresarse y manifestarse con libertad. En este orden de ideas se puede decir que esta idea de felicidad de los jóvenes está estrechamente relacionada con la crítica que hace Bauman a la felicidad en relación con el crecimiento económico, puesto que la idea de felicidad del joven se funda en algo que va más allá del “tener”.

Otra de las investigaciones que hacen alusión al concepto de desarrollo y felicidad es El Índice de Desarrollo Juvenil de Medellín 2011-2012, donde se expresa:

El IDJ (Índice de Desarrollo Juvenil) no parte de la noción de desarrollo reducida a una perspectiva economicista; Ingreso + bienes. Ésta se ha extendido a una noción de desarrollo juvenil basado en el desarrollo humano y el florecimiento humano, lo que quiere decir: ingresos + bienes + servicios + **capacidades + libertades** + satisfacción de necesidades: autonomía y búsqueda de la **felicidad**. (Alcaldía de Medellín, 2011: 108)

En torno al tema de la felicidad también se puede vincular a los postulados del Amartya Sen, que se retoma con anterioridad en este trabajo de investigación. Amartya Sen plantea que el

desarrollo es un medio para logro de la felicidad. “Desde este punto de vista, el desarrollo no es un fin en sí mismo, sino un medio para llegar a una meta de una carrera (la felicidad personal)” (Del Sol Cobos, 2004. 3). También plantea que es insuficiente fundamentar la felicidad a un asunto meramente de la riqueza. Amartya Sen también habla de la libertad como un asunto inherente al desarrollo, este trabajo de investigación se centra específicamente en las libertades políticas, las cuales giran en torno a la capacidad que tiene el individuo de expresarse, manifestarse y tener una postura frente a una realidad determinada. Un ejemplo de ellos puede ser el derecho al voto (elegir y ser elegido)

Por lo tanto se puede analizar que las posturas acerca de desarrollo están muy ligadas al tema de la felicidad, pero entiendo este más allá de un asunto de riqueza. Finalmente se interpreta que los términos desarrollo, libertad y felicidad están estrechamente ligadas no solo desde las posturas teóricas sino también desde el lenguaje y las vivencias de los jóvenes, Cuando ellos dicen para alcanzar el desarrollo, se necesita la libertad para decidir y transformar su entorno social. Además que esta felicidad se construye a partir del reconocimiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes.

7.2. Participación

El sistema de juventud lo componen cinco órganos los cuales son: El Consejo Municipal de Juventud (CMJ), Metrojuventud, el Comité técnico, el Grupo Veedor, el Consejo de Política Pública de Juventud y la Red de concertación de Políticas de Juventud. A la hora de indagar por la participación de los jóvenes en el plan de desarrollo, sale en reiteradas ocasiones “La Red de Concertación de Políticas Públicas,” según lo hallado en esta investigación este órgano jugó un

papel fundamental en todo el proceso de convocatoria y movilización de los jóvenes en torno a la construcción de propuestas para jóvenes del plan de desarrollo.

La Red de Concertación de Políticas de Juventud la componen tanto jóvenes organizados como los no organizados (Independientes). En este espacio se articulan diferentes actores de organizaciones juveniles (comunitarias, artísticas, deportivas etc.), tanto públicas como privadas, con el objetivo de generar acciones que propendan por mejorar las condiciones de vida de la población juvenil en sus diferentes áreas, por lo tanto este órgano se convirtió en un punto de encuentro de diversos jóvenes para pensarse la ciudad y así mismo generar acciones para que las propuestas de los jóvenes quedaran en el plan de desarrollo del Alcalde Aníbal Gaviria “Medellín un hogar para la vida”.

Uno de las acciones más sobresalientes que realizó la Red de Concertación en torno al plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015, fue el foro con los candidatos a las Alcaldía de Medellín llamado “La Juventud pregunta”, que se llevo a cabo en el año 2011, cuando los candidatos a la alcaldía estaban en campaña electoral, este fue el primer evento de ciudad donde los jóvenes eran los principales actores.

Siguiendo en torno al tema de la participación, se evidencian en los hallazgos encontrados que los jóvenes entrevistados perciben que la participación de los jóvenes de Medellín ha aumentado notablemente en comparación con los años anteriores. Reconocen que en la construcción del plan de desarrollo hubo mucha participación de jóvenes independientes y de organizaciones, puesto que los espacios a los cuales eran convocados como reuniones, foros

había un gran número de jóvenes, aunque también reconocen que esta cifra sigue siendo muy baja en comparación al número de jóvenes que hay en la ciudad de Medellín (501.000 jóvenes).

“Bueno generalmente uno dice que es una buena participación en el sentido de que aparte de no tanto medir la asistencia sino las ideas y el nivel de propuesta que presentaron uno ve que se han presentado avances de pronto a otras propuesta que presentaban en años anteriores o donde los jóvenes solamente pedían cosas que de pronto no eran tan viables o en el punto de vista de un plan de desarrollo, pues a nivel de cantidad sigue siendo una cifra muy poca” (Entrevista # dos).

Cuando se indaga por participación juvenil en Colombia, los últimos estudios concuerdan en que participación de los jóvenes a aumentado, pero no tanto en espacios institucionales, sino en espacios alternativos (arte, cultura, deporte, grupos juveniles). Se plantea la “apatía” de los jóvenes por los espacios de la política tradicional, pero que han surgido unas formas de expresión juvenil desde otros espacios que han permitido configurar la participación de los jóvenes desde la construcción y reconstrucción de diversos significados, así lo expresa el Informe de estado el arte, del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003 “las expresiones culturales de los jóvenes están dando lugar a nuevas formas de ciudadanía y a un tipo diferente de ejercicio político” (Programa presidencial -Colombia Joven 2004: 214).

“A pesar del estigma hacia la política ha aumentado mucho la participación pero no tanto en lo institucional, también en lo cultural, en lo no institucional, en lo deportivo,

ambiental, en lo artístico, entonces ahí hay mucha participación, en lo institucional si falta más...” (Entrevista # uno)

Por lo tanto la idea tradicional y abarcadora de que al joven “no le gusta participar” es desmitificada en diversos estudios. Los jóvenes desde esos nuevos espacios han generado resistencias, construcción e ideas para transformar las problemáticas de su entorno social.

Tal vez emergen otras formas de ciudadanía juvenil cuyos sentidos políticos circulan menos en la institucionalidad y más bien se asientan en estéticas y/o en prácticas y experiencias en lo cotidiano. (Programa presidencial -Colombia Joven. 2004: 227)

También se evidencia en los hallazgos recogidos que los jóvenes reconocen la importancia de la participación ciudadana, y manifiestan que ésta es tanto un derecho como un deber.

“Y también que es un deber que tenemos, pues que no solo es un derecho participar, sino también que estamos llamados a participar a opinar” (Entrevista # cuatro)

En torno a lo anterior el estudio de Esperanza Gonzales sobre la participación en Colombia plantea:

La participación ciudadana es, sin duda, un dispositivo democrático que mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública municipal, le abre camino a la

transparencia, facilita el diálogo entre administraciones y ciudadanos y, en esa perspectiva, favorece un cambio de visión a funcionarios, líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. (Gonzales. 2003: 14)

Por lo tanto la participación debe ser un proceso de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, porque si bien la Constitución de 1991 contempla ciertos espacios de participación, la ciudadanía tiene el deber de apropiarse de esos espacios y crear otros. Porque mediante esta participación puede ejercer control, veeduría, y seguimiento de las decisiones que se toman en la esfera de lo público.

7.2.1. Incidencia

Los jóvenes entrevistados tienen diversas formas de ver el concepto de incidencia, para algunos, gira en torno a influir directamente en las decisiones de lo público, para otros es un concepto que tiene que ver más con el sujeto y su auto-reconocimiento. Por tanto se hace la interpretación de este concepto a partir de las siguientes categorías emergentes:

7.2.2. Consejo territorial de Planeación CTP

El Estado ha creado diversos espacios para que la ciudadanía pueda participar en la construcción de los planes de desarrollo, uno de estos espacios es el CTP, que está reglamentado desde la Ley Nacional de Planeación (Ley 152 de 1994). Este órgano tiene como funciones

principal: liderar el proceso de debate y deliberación pública sobre el plan de desarrollo, construir espacios de participación en torno al plan y elaborar un concepto sobre el anteproyecto del plan de desarrollo⁴. Por lo tanto se convierte en la máxima instancia donde participan diversos actores de la sociedad civil que interviene en dicho proceso de construcción. Este Consejo está conformado por diversos sectores entre ellos está el representantes de la población juvenil.

Si bien el CTP es un espacio donde hay representación de todos los sectores de la sociedad civil, sólo alcanza ser un órgano consultivo-asesor y no tiene la suficiente incidencia desde la normatividad Colombiana.

Este argumento también se plantea en la siguiente cita de la investigación ¿Que ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? de Esperanza Gonzales y Fabio Velásquez.

Algo parecido hay que decir de los consejos territoriales de participación, CTP. Su incidencia en la definición de los contenidos de los planes de desarrollo y de los planes de ordenamiento territorial ha sido inferior a lo esperado. Esa situación se relaciona con limitaciones en su diseño normativo y en su alcance político. En efecto, los CTP son de obligatoria conformación (Ley 152 de 1994), pero no existen sanciones explícitas en la norma para los alcaldes que no los creen. Las autoridades locales (alcalde y Concejo municipal) no están obligadas a tener en cuenta las

⁴ Para conocer el concepto que presento el CTP sobre el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015, visitar: <http://medellincomovamos.org/concepto-del-consejo-territorial-de-planeacion-al-anteproyecto-del-plan-de-desarrollo-de-medellin-20>

observaciones de los CTP ni de incluirlas en la redacción final del Plan. (Gonzales & Velásquez .2003: 26-27)

Cuando se indagó a los jóvenes por sus posición y conocimiento de este órgano, reconocen que es muy limitado lo que puede hacer, así lo evidencia la siguiente cita “sólo es un órgano consultivo, lastimosamente la administración no tiene la obligación de tener en cuenta las sugerencias de este Consejo” (entrevista # uno). Por lo tanto en la normatividad se nombran muchos espacios de participación ciudadana, peros estos siguen siendo poco eficaces y en este caso los jóvenes no ven al CTP como un espacio decisorio y de incidencia real.

7.2.3. De Sujeto Pasivo a Sujeto activo- como acción Praxeológica

En los hallazgos se puede evidenciar que los jóvenes vinculan el tema de la incidencia con una postura personal, ósea, propia de cada sujeto. Que inicia por la auto-reflexión del sujeto sobre su propio entorno. Uno de los jóvenes expresó al respecto:

“Yo creo que la incidencia parte desde la actitud que toma una persona de dejar de ser ese sujeto pasivo y comenzar a ser un sujeto activo y propositivo y crítico de las situaciones que lo rodean” (entrevista # dos)

Esta concepción de incidencia es bastantes llamativa, ya que no es común a lo que se suele definirse en las posturas teóricas sobre este tema. A la hora de hacer un análisis más profundo,

esta idea de incidencia está estrechamente relacionada con lo que plantea la praxeología, ya que se convierte en una reflexión crítica sobre las acciones de los sujetos.

En cuanto a esto Julio planea que la praxeología esta:

“centrada en la comprensión de la acción humana (praxis), en tanto acción social, entendida como el conjunto de ideas, valores, actos y palabras orientadas al desarrollo del otro (educación) y al cambio de su contexto con miras a un mejoramiento del bienestar personal y social” (Juliao, 2008: 8)

Por lo tanto la incidencia empieza por el reconocimiento de los mismos jóvenes de sus propias capacidades, potencialidades y también de sus problemáticas, para que luego generen acciones frente a ellas, para que finalmente se conciban como actores estratégicos del desarrollo de sus comunidades. Así lo expreso uno de los entrevistados: “el papel del joven es cómo concientizarse más de que realmente él es protagonista y puede ser protagonista de procesos de desarrollo en torno a su municipio, su barrio, que el también puede pensar y propone.”(Entrevista # uno)

Eso quiere decir que la incidencia juvenil debe iniciar por una postura activa de los jóvenes, donde se conjuguen los pensamientos y las acciones de dicha población, para generar reflexión, crítica y propuestas, que terminen siendo acciones transformadoras que partan de esas nuevas expresiones de ser joven.

En ese mismo sentido Abad plantea que “Para pasar de participación posible a una participación real, es decir, del potencial para influir en decisiones a la efectiva toma de decisiones, es necesario que el individuo tenga la voluntad para ejercer su ciudadanía” (Abad. 20021: 66)

Según esta postura, la incidencia no está sujeta simplemente a los espacios que brinda el Estado (Administración), sino que la incidencia parte primeramente de una conciencia individual de los sujetos y como esta postura individual logra conjugarse con la de otros sujetos.

7.2.4. Descontento...

Se pudo identificar que los jóvenes reconocen que uno de los logros o avances de su participación en este plan de desarrollo fue unificar los criterios entre los mismos jóvenes. Hablan que se pusieron de acuerdo en torno a propuestas y espacios comunes.

Sin embargo si nos podemos a evaluar con lupa de detalles hubo cosas que no se lograron incluir, pero si se lograron por lo menos que los jóvenes lograran unificar criterios y hacer una propuesta. (Entrevista # dos)

Pero reconocen que unificar ciertos criterios no fue suficiente ya que sus propuestas no fueron tenidas en cuenta en el documento final del plan de desarrollo, por lo tanto hacen referencia a cierto descontento:

Muchos jóvenes sintieron que a pesar de que la administración propicio muchos espacios de debate en torno a propuestas para el plan de desarrollo, muchas de esas propuestas que los jóvenes consignaron en el plan de desarrollo no quedaron establecidas y pues a la final hubo mucho descontento por parte de la población juvenil respecto a ese plan de desarrollo en el tema de juventud. (Entrevista # dos).

Ellos perciben que la Alcaldía y los mismos jóvenes crearon espacios para el debate del plan de desarrollo pero que estas propuestas finalmente no fueron acogidas en dicho plan. Reconocen igualmente la importancia de que los jóvenes se organicen en pro de objetivos comunes, aunque si bien los jóvenes son diversos, en esta participación del plan de desarrollo se buscaron puntos en común que fueron plasmados en diferentes propuestas que tenían como factor común mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la ciudad de Medellín.

7.2.5. Generar un impacto-Transformar

Si nos vamos a la definición estricta que no dieron algunos jóvenes entrevistados y a los conceptos teóricos sobre incidencia, se podría analizar que los jóvenes perciben que su participación no logro incidencia en el plan de desarrollo, ya que manifiestan que la mayoría de sus propuestas no quedaron en dicho plan.

Creemos y llegamos a un acuerdo y es que incidencia es tener la posibilidad de llegar y transformar o de generar un impacto al sitio donde llegas.” (Entrevista # tres)

Con bases en esto se puede interpretar que sigue imperando el poder administrativo y que se sigue viendo el tema de la planeación desde un enfoque tradicional y meramente técnico, donde no se tiene en cuenta las demandas y posiciones de los sujetos, por lo tanto es necesario re-direccionar esta perspectiva y generar procesos de planeación participativa donde sea de vital relevancia escuchar y plasmar las ideas de la sociedad civil y en este caso de los jóvenes de la ciudad de Medellín.

Esperanza Gonzales propone unos niveles de participación que son: informativo, consulta, iniciativa, concertación, decisión y gestión, por lo tanto si contrastamos estos niveles, con las percepciones de los jóvenes, se puede interpretar que este proceso de participación juvenil en el plan de desarrollo transcurrió por varios niveles que fueron: el informativo, consulta, iniciativa, concertación, pero el nivel de decisión no se pudo alcanzar, puesto que ellos perciben que las ideas y propuesta de los jóvenes no fueron tenidas en cuenta en el plan de desarrollo.

“Nosotros todavía estamos en esas discusiones y es que como jóvenes no tenemos incidencia, estamos logrando participar o eso es lo que nos da la alcaldía, creen que con permitimos estar en espacios ya están haciendo la tarea. Y lo que la juventud en este momento en Medellín está sintiendo es que no es suficiente con que nos dejen estar, eso no es participación, la real participación se va a dar cuando podamos tener parte en esa transformación y seamos escuchados de verdad.” (Entrevista # tres)

Los jóvenes a pesar de esto reconocen la importancia de la participación como un medio para incidir, transformar e influir en las decisiones que toman las personas que tienen el poder, ellos desean que se pueda participar pero también que se pueda influir en esas decisiones.

“De esta manera, la participación aparece como el vehículo mediante el cual los sujetos jóvenes pueden incidir no sólo en su entorno más inmediato, sino también en los destinos de la nación” (Programa Presidencial Colombia Joven, 2004:176)

7.3. Trabajo Social

Los hallazgos arrojados desde esta categoría, partió de tres trabajadores sociales que se han vinculado de una u otra forma al tema de juventud desde sus intervenciones profesionales o como un interés académico, además tienen otra característica es que estuvieron muy cerca de los procesos de planeación en torno al plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015.

7.3.1. Integralidad:

Desde los hallazgos encontrados sobre trabajo social y los procesos de planeación con jóvenes, se encuentra en reiteradas ocasiones la palabra Integral: “Es a Intervenir esa población, cuando digo Intervenir me refiero a acompañar, a mirarlos desde una visión integral.” (Entrevista # seis)

El concepto integral se refiere:

“A las partes que componen un todo y se funden en él. El ser humano que se nombra como un ser integral y a su condición humana como integralidad, es un ser que apuesta por la complementariedad y multidimensionalidad de su existencia. (Muñoz, et al 2009: 108)

El trabajo social desde su apuesta conceptual ve al sujeto como un todo, compuesto de diversas dimensiones que confluye unas con otras. Es por eso que desde la academia hay diversidad de posturas teóricas y aprendizajes que nos aportan desde otras disciplinas y saberes como la sociología, antropología, psicología, pedagogía entre otros, que le brindan herramientas a la profesión, posibilitando una visión amplia del sujeto y su entorno social.

Por tal motivo la intervención del Trabajador social se convierte en aporte fundamental para realizar ejercicios de planeación local y municipal, puesto que se tiene una mirada integral del sujeto y en este caso de los jóvenes. Cuando se lideran procesos de planeación desde el trabajo social se propende por construir desde la participación desde los mismos jóvenes y en general de la misma comunidad. Ya que se enfatiza en la concienciación del sujeto y su capacidad autotransformadora.

Lo anterior se convierte en un aporte pertinente del trabajo social, teniendo en cuenta un estudio de Abad frente al panorama de Colombia en relación con las políticas de juventud:

No existe una verdadera integralidad en las políticas de juventud en Colombia, pues esta es abordada como "una sumatoria o agregación de proyectos sectoriales". En esta

dirección, lo realmente importante no es tanto la acción, sino que exista un enfoque integral, donde se reconozca la subjetividad de cada joven (Abad, 2002: 134-135).

Teniendo en cuenta la anterior cita, el trabajador social tiene metodologías y estrategias que permite trabajar con la población juvenil, donde se enfatiza e incentiva la participación de dicha población, entre estas herramientas se encuentra la animación socio-cultural que “Es una forma de acción socio-pedagógica que sin ser la única, se caracteriza básicamente por la búsqueda e intencionalidad de generar procesos de participación de la gente” (Ander-egg, 1997).

Los trabajadores sociales partimos de reconocer las necesidades que manifiestan los sujetos en este caso partir de las propias experiencias de los jóvenes. Por lo tanto se parte de la concienciación del propio sujeto, donde el reconozca sus habilidades y problemáticas.

En esa misma línea Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” plantea que:

En el desarrollo integral los y las jóvenes se convierten en el centro del desarrollo de aquí que el Estado les debe garantizar la posibilidad de elección para desplegar sus potencias y así poder llevar una vida productiva y creativa de acuerdo con sus demandas e intereses. (2012:10)

Otro de los hallazgos de este trabajo de investigación en relación al trabajo social, gira en torno a la necesidad de aportar herramientas que permitan superar el enfoque de riesgo y

vulnerabilidad social en el cual se ha enmarcado a los jóvenes. Así lo plantea uno de los Trabajadores sociales: “Nuestra visión como trabajadores sociales, tiene que ser reconociendo los jóvenes como sujetos de cambio y transformación social ese es el paradigma de intervención”. (Entrevista # seis)

Por lo tanto la función del trabajo social debe partir de reconocer al joven como actor estratégico para desarrollo de su barrio, comunidad y municipio, a partir de un enfoque de derechos y también de deberes, que permita reivindicar al joven desde sus propias necesidades, construcción y visiones del desarrollo juvenil.

7.3.2. Dignidad

“Me encantaría que los trabajadores sociales estén trabajando ese concepto de dignidad y que no tenemos que contentarnos migajas, que el joven merece mucho más de lo que se le está dando.” (Entrevista # tres)

Cuando se indaga por el concepto de Dignidad inicialmente se encuentra la constitución política de Colombia donde expresa en su artículo primero que: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana...”

El anterior artículo nos denota que la normatividad Colombiana se sustenta bajo el principio de dignidad humana. Por tanto la dignidad es uno de los fundamentos de los derechos Constitucionales de nuestro país.

José Olimpo Suarez plantea en su texto “Syllabus sobre filosofía política” que la dignidad “presupone, para su pleno reconocimiento, un entorno de libertad y justicia social en el que la pluralidad y la diferencia estén salvaguardadas” (Suarez, 2003: 168)

Teniendo en cuenta lo anterior, la labor del trabajo social debe girar en torno a trabajar la dignidad primero como un derecho y también debe trabajar la exigibilidad de este derecho (mecanismos de protección).

Otra de las apuestas desde el trabajo social es proponer y construir a partir de las nuevas expresiones del joven como el Gratiffy, la fotografía, la danza etc., mediante estas formas alternativas incentivar al joven a ser propositivo, analista y crítico frente al entorno que habita. Además se pueden usar estos nuevos elementos para estimular al joven a participar tanto en espacios institucionales como no institucionales. Por lo tanto esto se convierte en una oportunidad para que el trabajo social dignifique las potencialidades del joven, puesto que permite el reconocimiento de las habilidades del joven, además esto llevará a que se creen más espacios de expresión y reflexión.

“el joven yo pienso de hoy lo motivan sus gustos, sus preferencias pero desde el deporte, desde el grupo artístico, desde un grupo teatral se puede incluir a que el

joven sea más propositivo y crítico en situaciones de la vida cotidiana o situaciones que está viviendo la ciudad.” (Entrevista dos)

7.3.3. Vislumbrando nuevas formas de ver el desarrollo desde el trabajo social

A raíz de los resultados arrojados en este trabajo de investigación en torno a la vinculación que hacen los jóvenes acerca del desarrollo y felicidad. Ahondare un poco más frente a como se materializa este concepto en la profesión de trabajo social, y especialmente en el trabajo con jóvenes. Por lo tanto partiré de los aportes de los jóvenes.

No es cotidiano que la profesión de Trabajo social sea vinculada a la felicidad, al contrario, esta es asociado a las necesidades, por el mismo quehacer que desempeñamos cotidianamente. Pero se puede decir que nuestra profesión le aporta elementos significativos a la hora de indagar por el asunto de la felicidad.

En torno a lo anterior ¿cómo dialogan los conceptos de felicidad, el trabajo social y los jóvenes?

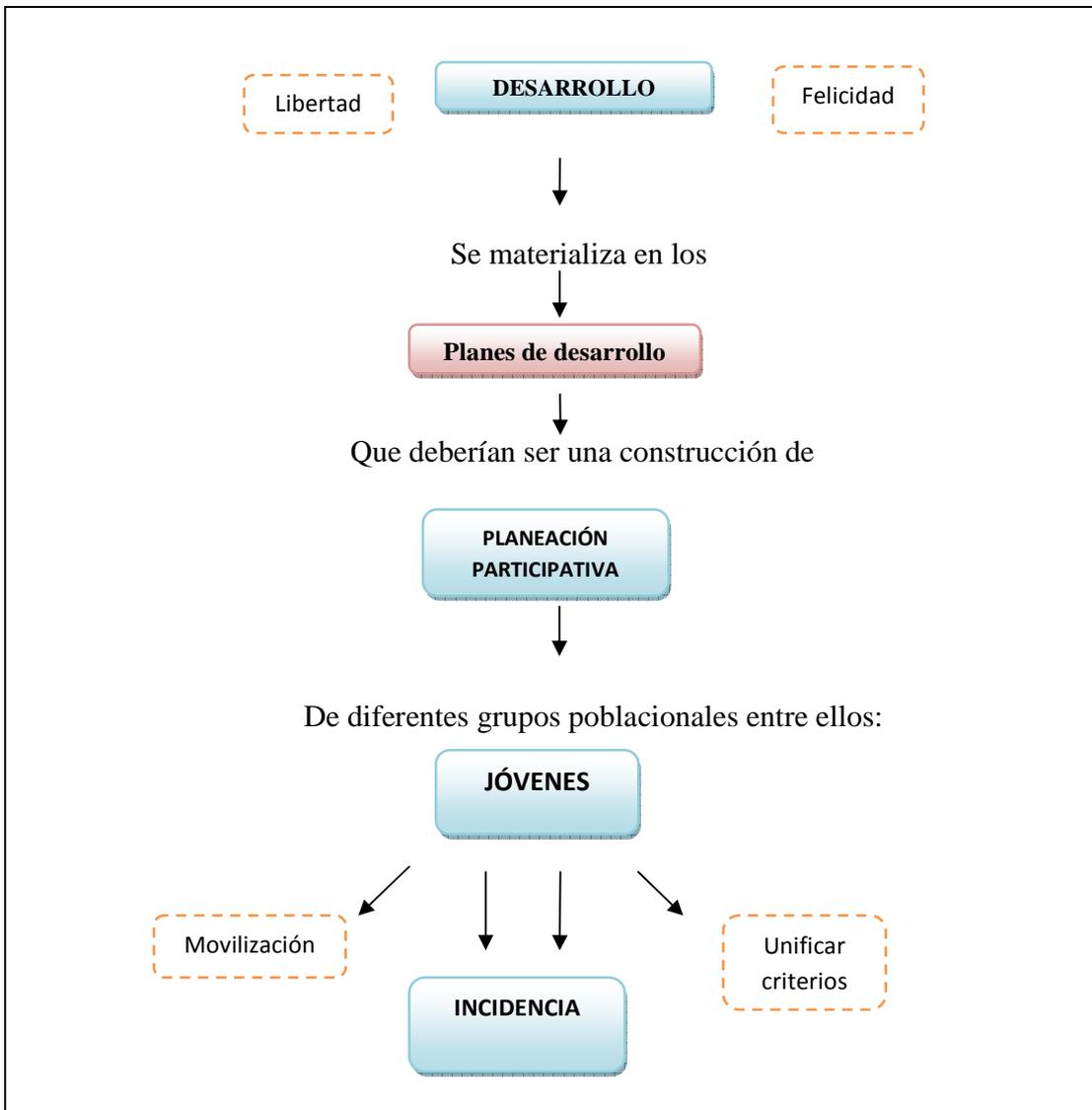
La felicidad debe ser una búsqueda que nazca primero del trabajador social, donde él indague por sus motivaciones frente a las intervenciones que desempeña. La felicidad para el trabajador social inicia por el reconocimiento frente a su quehacer. Para lograr dicho objetivo el profesional debe pensar lo que hace y que creer en su potencial para hacerlo. Esto se convierte igualmente en una acción Praxeológica, que finalmente permite al Trabajador social “ser feliz”

primeramente en su elección de profesión. Esto es fundamental porque permite el disfrute de lo que se hace a pesar que se trabajó en contextos adversos y problemáticos socialmente.

Cuando se indaga a los trabajadores sociales sobre los jóvenes surgen varias similitudes y es que concuerdan que para el trabajo con jóvenes es de vital importancia la energía y la creatividad, y no solo por su condición fisiológica sino por las nuevas dinámicas de los jóvenes de la ciudad de Medellín, esto implica que el trabajador social haya pasado por un reconocimiento de su quehacer, que sea feliz desempeñándose en dicha labor y que le imprima a su trabajo el deseo de aportarle a la transformación social.

Finalmente se podría proponer desde el trabajo social nuevas formas de medir el desarrollo local desde la felicidad, la satisfacción y el reconocimiento de las personas.

Grafica 2: Mapa síntesis: análisis de la información por categorías



8. RECOMENDACIONES

A raíz de los hallazgos encontrados, surgen diversas incógnitas y vacíos que serían interesantes ahondar en otros ejercicios investigativos desde el Trabajo social.

- Indagar sobre la incidencia de la ciudadanía en espacios como el Consejo Territorial de Planeación CTP, específicamente en la ciudad de Medellín. Si bien este órgano tiene incidencia limitada desde la normatividad, es necesario sistematizar experiencias exitosas de este órgano.
- Realizar investigaciones que vayan en torno al seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo (programas y proyectos), ya que una de las falencias es el poco seguimiento y control que se le hace a los impactos (positivos o negativos) de los planes de desarrollo.
- Ahondar acerca del papel y el rol que cumple el Trabajador social en los procesos de planeación local y municipal.
- La universidad desde su proceso formativo con los estudiantes de trabajo social, fortalezca la enseñanza en relación a los aspectos técnicos de la planeación y planificación.
- Desde el trabajo social pensarse tanto desde la intervención como desde la formulación de las políticas sociales y desde la elaboración de la agenda pública y no simplemente desde el desarrollo de dicha política.

- Seguir fortaleciendo espacios como Red de concertación de políticas públicas, ya que es estratégico para la deliberación y construcción de propuestas de jóvenes para jóvenes.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, Miguel (2002). Posibilidades y limitaciones de la participación juvenil para el impacto de la agenda pública: El caso del consejo Municipal de Juventud en Medellín. Revista última década. Chile.
- Acosta, Gladys, Garcés, Ángela. (2010) Ámbitos y escenarios de participación política juvenil en Medellín. Anagramas, Universidad de Medellín
- Alcaldía de Medellín. (2009) Percepciones y conocimientos de los y las jóvenes de Medellín. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2012). Índice de desarrollo juvenil y línea de base Medellín 2011-2012.
- Alcaldía de Medellín. (2012). Plan de desarrollo Municipal 2012-2015. “Medellín un hogar para la vida”
- Bauman, Zygmunt. (2008). El arte de la vida: De la vida como obra de arte. Editorial Paidós,
- Botero, Patricia. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana política juvenil en Colombia. Universidad de Manizales.
- Bonilla, Wilfer Orlando, (2000), “Juventud como generación política: ocaso o perspectiva”, en: la ciudad en movimiento, mayo, instituto popular de capacitación, Medellín.
- Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 02 del 2000. Política pública de juventud de Medellín.
- Concejo Municipal de Medellín. (2006). Acuerdo 076 del 2006. Plan estratégico de desarrollo juvenil 2006-2015. Medellín.

González, R. Esperanza. (1995). Manual sobre participación y organización para la gestión local. Cali. Ediciones foro nacional por Colombia.

Juliao, Carlos g, (2008). El modelo educativo Uniminuto. Cuadernos institucionales, 01. Corporación universitaria minuto de dios – uniminuto, dirección de planeación y desarrollo, Bogotá Colombia. [en línea], número 01, enero-febrero de 2008. [Citado <fecha de su citación>] disponible en internet <http://planeacion.uniminuto.edu>.

Muñoz Gaviria, Diego Alejandro - Alvarado, Sara Victoria (2009). La integralidad como multidimensionalidad: un acercamiento desde la teoría crítica. hologramática - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ, URL del Documento: <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=1125>

Velásquez, Fabio. González, Esperanza. (2003)¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, Bogotá.

Pierre. Bourdieu. (1990). La juventud no es más que una palabra, en *sociología y cultura*. conaculta-grijalbo, colección los noventa, México,

Programa Presidencial Colombia Joven. (2004). Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003. Bogotá D.C: Universidad Central.

Programa Presidencial “Colombia Joven” (2012). Guía para la incorporación de la noción de juventud en los planes de desarrollo territoriales.

Quiroga Díaz, Natalia (2005). Participación ciudadana y desarrollo local. Programa de desarrollo económico y local. Corporación viva la ciudadanía. Bogotá, Colombia.

Rocha, Cesar Augusto. (2008). Comunicación para la construcción del capital social. (2008). Bogotá D.C: Uniminto.

Sen, amartya. (2000). Desarrollo y libertad. Barcelona: Editorial planeta.

10. ANEXOS

10.1. Anexo

MATRIZ SOBRE RUTA METODOLÓGICA					
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Percepciones de jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015: una aproximación interpretativa desde el Trabajo Social					
OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN: Describir las percepciones de jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015, que posibilite una aproximación interpretativa desde el Trabajo Social con jóvenes.					
CATEGORÍAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PARA QUÉ UTILIZAR LA TÉCNICA ELEGIDA	MUESTRA A LA CUAL SE APLICA EL INSTRUMENTO
DESARROLLO Planes de desarrollo	1 Identificar los programas y proyectos que están orientados a la juventud en el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015.	Revisión documental	Formato de recolección de datos	Recoger la información sobre los programas y proyectos para los jóvenes del Plan de desarrollo	1-Plan
JOVENES PARTICIPACIÓN PERCEPCIÓN INCIDENCIA	2 Indagar por los conocimientos y posiciones de los jóvenes frente a la incidencia de éstos en la construcción de los programas para jóvenes del plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015	Entrevista Semiestructurada	Guía de entrevista	Recoger información de las percepciones de los jóvenes	2 jóvenes del CMJ 2 jóvenes organización 1 joven no organizado

	3	Interpretar desde el Trabajo Social el proceso de construcción del plan de desarrollo que vivieron algunos jóvenes de la ciudad de Medellín	Entrevista Semiestructurada	Guía de entrevista	Recoger información de las percepciones de los trabajadores sociales que trabajan con jóvenes	2 Trabajadores sociales
--	---	---	-----------------------------	--------------------	---	-------------------------

10.2. Anexo 2.

Ficha revisión documental
Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 2012-2015 “Medellín un hogar para la vida”

Programa bandera: Jóvenes por la vida

OBJETIVO:						
POBLACIÓN JUVENIL DE MEDELLÍ		PRESUPUESTO TOTAL:				
Nombre del programa	Secretaria/ Instituto descentralizado/ Dependencia encargada	Objetivo del programa	Proyectos	Eje temático (salud, deporte, educación)	Presupuesto	Tipo de programa/proyecto (promoción, prevención, educativo)

10.3. Anexo 3.

Guía de entrevista para jóvenes

1-¿Qué concibe por desarrollo juvenil?

2-¿De qué manera o en que espacios participo en la construcción del enfoque de juventud del plan de desarrollo del Municipio de Medellín 2012-2015?

3-¿Conoce el plan de desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015, y los programas y proyectos que este contempla para los jóvenes de la ciudad (Jóvenes por la vida)?

4-¿Qué piensa de la administración Municipal (subsecretaria de metro juventud)?

5-¿Cuál debe ser el papel de la administración municipal (subsecretaria) en la construcción del plan de desarrollo?

6-¿Cuál debe ser el papel o el rol de los jóvenes en la construcción de los planes de desarrollo y el papel de un órgano como el CMJ?

7-¿Qué piensa de la participación de los jóvenes en la ciudad de Medellín?

8-¿Cómo CMJ (Consejo Municipal de Juventud) se sintió incluido en los ejercicios de construcción del plan de desarrollo del municipio de Medellín Y siente que los demás jóvenes también se sienten escuchados?

9-¿Qué motiva y que puede motivar a un joven a participar?

10-¿Cómo puede incidir (Tomar decisiones) un joven en la construcción de un plan de desarrollo?

11-¿Qué características debe tener un joven que incide en la construcción de un plan de desarrollo?

12-¿Qué hacer para que la participación tenga un nivel de incidencia?

13-¿Qué es el Índice de Desarrollo Juvenil-IDJ?

14-¿El plan de desarrollo del municipio de Medellín es un reflejo de los resultados arrojados en el IDJ (Índice de desarrollo juvenil)?

15- ¿Conocen profesionales del área de trabajo social que aporten en proyectos o programas sociales con jóvenes?

Guía de entrevista para Trabajadores sociales

1-¿Qué retos encuentra a la hora de trabajar con y por los jóvenes?

2-¿Cómo ve los jóvenes de la ciudad de Medellín?

3-¿Qué aportes desde su profesión (trabajo social) tiene para trabajar con y para los jóvenes (a nivel teórico-práctico)?

4-¿Cuál es el reto de trabajo social para visibilizar al joven como actor estratégico de la ciudad?